

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 32/2014

Jueves 27 de noviembre de 2014

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR \$70 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE SALUD

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1004/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de noviembre de 2014, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprueba una ampliación de gastos por \$70 millones para el MINISTERIO DE SALUD, Entidad 904 - ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, a los efectos de adecuar los niveles crediticios de esa Entidad a sus necesidades.

La ampliación en los gastos se financia con un incremento de los recursos propios de dicha jurisdicción y reducción de sus aplicaciones financieras.

La presente medida se encuentra amparada por las disposiciones del artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 9° de la Ley N° 26.895 - de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2014 y el artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 26.124.